



DEC. SEC. 1° N°

2976

LAS CONDES, 11 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 4901 de fecha 29 de abril de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°10 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Desarrollo Local de fecha abril de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el **31 de mayo 2020**, subsidio por un monto de \$160.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	OSVALDO ERNESTO	MALLEA	CABEZAS
2	ORLANDO AUGUSTO	CORNEJO	DUQUE
3	GREGORIO GONZALO	ALVAREZ	REYES
4	OCTAVIO DEL CARMEN	ROJAS	ROZAS
5	MIGUEL MARIO	MARTINEZ	URRA
6	MARIO ALBERTO	LEON	ORMAZABAL
7	ANGEL SALVADOR	POLY	ESCOBAR
8	LUIS EVARISTO	FUENTES	ARAYA
9	JUAN CARLOS	PALMA	HERRERA
10	CARLOS MAURICIO	SERENDERO	MUÑOZ
11	JOHN ENRIQUE	NAVARRETE	HUNTER
12	OSCAR ORLANDO	RIVAS	SALAZAR
13	RAFAEL EDUARDO	FUENTES	ARAYA
14	DANIEL	LABRIN	ESTUARDO
15	ARIEL IGNACIO	CASTRO	LEIVA
16	MAURICIO ALEJANDRO	MUÑOZ	OLIVARES
17	JOSE RICARDO	ROJAS	ROJAS
18	MAURICIO ANTONIO	GUERRERO	QUIROGA
19	FELIPE ANTONIO	HINOJOSA	CATALDO
20	GUSTAVO ALEJANDRO	CONTRERAS	ESPINOZA
21	OSVALDO ANDRES	MALLEA	GUERRERO
22	JOSE DANIEL	COFRE	BRITO
23	ALAN ANGEL	POLY	VARGAS
24	SEBASTIAN ANDRES	SOTO	CANTUARIAS
25	GEDEON FRANCISCO	MIRANDA	QUENTI
26	RODRIGO ANDRES	HINOJOSA	CATALDO



2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, en una cuota mensual por la suma de \$160.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio a la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Local
Depto. Subsidios y Programas Sociales

cla

